



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00137901- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Los distintos gastos de limpieza, cafetería, transporte y otros que se abonan mediante las tarjetas Corporativas Nación XXXXXXXX-XXXX-8081 (titular: Marcelo Casarin); XXXX-XXXX-XXXX-6861 (Titular Carlos Clavaguera) y XXXXXXXX-XXXX-6077; y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos son necesarios para el normal funcionamiento del CEA y que fueron realizados en el mes de abril del año en curso.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar el pago mediante las tarjetas Corporativas Nación de los gastos descriptos en la planilla anexa, efectuados por el monto total de \$2.146.161,93 (pesos dos millones ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta y uno con 93/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones al Área Central del CEA (fuente 12), según lo detallado en el mencionado anexo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.